

Etapa:	Educación Secundaria Obligatoria	Nivel:	2º
Departamento Didáctico:	MUSICA		
Jefe/a de Departamento:	MANUEL ORTA SUÁREZ		

1	Procedimiento general de recuperación de pendientes:
<p>El procedimiento se basa en la realización de una serie de actividades que serán preparatorias para el examen escrito, el cuál tendrá un recuperación posterior. En cuanto a la parte práctica de la asignatura, el profesor le dará a elegir una canción de las trabajadas en el curso anterior para que el alumno la prepare y pueda interpretarla como parte de la recuperación de la asignatura. Si el alumno en cuestión trabaja adecuadamente la parte práctica y la supera en su curso actual, se le convalidará esta parte en el proceso de recuperación de pendientes, estando exento de la prueba práctica.</p>	

2	Resumen:
<input type="checkbox"/>	El alumno/a realizará únicamente actividades
<input type="checkbox"/>	El alumno/a realizará únicamente pruebas escritas
<input checked="" type="checkbox"/>	El alumno/a realizará actividades y pruebas escritas
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros: Interpretación de una canción con el instrumento elegido para tal fin, la canción

3	Condiciones para establecer el abandono del procedimiento de recuperación
<input type="checkbox"/>	El alumno/a no entrega una o más actividades
<input checked="" type="checkbox"/>	El alumno/a no realiza una o más pruebas escritas o las presenta en blanco
<input checked="" type="checkbox"/>	El alumno/a es absentista en la asignatura (en caso de continuidad)
<input type="checkbox"/>	El alumno/a no cumple los plazos de entrega en una o más actividades
<input type="checkbox"/>	Otros:

4	Consecuencias del abandono del procedimiento de recuperación
El alumno continuara con la materia suspensa	

5	Criterios de evaluación y calificación
----------	--

- 1.- Es capaz el alumno/a de interpretar con la flauta dulce piezas de dificultad media con partituras que incluyan una o dos alteraciones. (O.D.4; C.E.A.4).(libro 5)
- 2.-Es capaz el alumno/a de reconocer os elementos del lenguaje musical (timbres, texturas; notas, figuras rítmicas, dinámicas, tempos, armonía y formas).(O.D. 5,7; C.E.A.7)(libro7)
- 3.- Es el alumno/a capaz de interpretar los signos y símbolos esenciales de la notación musical tradicional y de otros códigos y sistemas de representación musical (tradicionales o actuales) de manera que puedan participar y disfrutar de la práctica interpretativa y de la audición de obras musicales dadas.(O.D. 5,7; C.E.A.7)(libro7)
- 4.- Es el alumno capaz de conocer y discriminar a través de partituras y otros medios gráficos las características de los diferentes instrumentos, voces y sus agrupaciones.
- 5.- Utilizar autónomamente diversas fuentes (directas, textuales, gráficas, electrónicas e informáticas) para la obtención de información y trabajar con la información obtenida (mediante el subrayado de textos, la realización de resúmenes, esquemas, diagramas, musicogramas, trabajos gráficos..) para comprenderla y adquirir nuevos conocimientos. (O.D. 10-11; C.E.A 2, 5)
- 6.- Conocer la función y utilización de la música en las nuevas tecnologías y el software informático y su evolución para la reproducción musical, la creación personal y la conservación y difusión de las obras musicales realizadas. (O.D.8, 14; C.E.A.5)
- 7.- Conocer y analizar las obras y sus compositores, periodos, características esenciales y funciones de las piezas trabajadas en el aula, desarrollando una actitud de respeto e interés por ampliar sus gustos musicales. (O.D. 1, 2, 3; C.E.A.1)

6 Actividades, fecha de entrega, fecha y profesor/a al que se entrega:

Primer trimestre

- a) Lectura comprensiva de los **temas 10, 11, 12, 13, 15**, del libro TEMPO XXI MÚSICA I, editorial Casal.
- b) Copiado de los **esquemas finales y realizar las actividades finales** de dichos temas . Todos los esquemas y actividades deberán **presentarse en el cuaderno escritas a mano**. La fecha de entrega de estas actividades se realizará durante el recreo del día miércoles 12 **de diciembre** en el SALÓN DE ACTOS

Segundo trimestre

- a) El día **miércoles 9 de enero** durante el recreo en el SALÓN DE ACTOS se devolverán las actividades corregidas para que el el alumno pueda estudiar y preparar el examen teórico.
- b) El examen teórico se realizará el día Lunes **4 de febrero** en horario de tarde de 17:00 a 18:00 en el Aula de Música. Este versará sobre los esquemas finales y las actividades resueltas de los temas 10 al 15 del libro de texto.

Tercer trimestre

a) El examen práctico (flauta) tendrá lugar el día lunes **13 de mayo** en horario de tarde de 17:00 a 18:00 en el Aula de Música, donde se deberá interpretar la partitura anteriormente dada a los alumnos.

4. Prueba extraordinaria: en caso de no superar o no presentarse a las actividades propuestas durante el curso podrán presentar el cuaderno y realizar los exámenes teórico y práctico en la fecha indicada anteriormente, realizando primero el práctico y luego el teórico. Además si no se supera la materia, el alumno tendrá la oportunidad de presentarse en septiembre en las fechas dadas para la ocasión en convocatoria extraordinaria.

Cuestiones importantes:

- a) Es más que aconsejable para superar la asignatura el **presentar el cuaderno** con las actividades y esquemas de los temas indicados realizadas con corrección y limpieza.
- b) los **libros de texto** (TEMPO XXI MÚSICA) para realizar las actividades de recuperación deberán ser solicitados al profesor de música en su aula, con la mayor presteza posible.
- C) Las actividades de recuperación deberán ser realizadas en las fechas indicadas en caso contrario deberá presentarse un justificante médico para que se le realicen con posterioridad.
- D) Los **resultados** finales parecerán reflejados en sus boletines de notas de la evaluación ordinaria y extraordinaria.

8	Pruebas escritas: contenidos, materiales y fechas de las pruebas
----------	--

Primer trimestre

Vease punto 6

Segundo trimestre

Vease punto 6

Tercer trimestre

Vease punto 6
